

Ayudas para la contratación de profesionales de la transformación digital (Programa Agentes del cambio) ^{EU}

Objeto: subvencionar parcialmente los costes salariales de contratación de profesionales de la transformación digital (agentes del cambio)

Personas beneficiarias: empresas medianas y pequeñas

Cobertura: hasta 1.000 € mensuales con un límite de 20.000 € para un plazo máximo de 20 meses consecutivos (previsión de 15.000 beneficiarios)

Límite de solicitud: a determinar en la convocatoria (pendiente) Concesión por orden de presentación

Bases reguladoras: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/30/pdfs/BOE-A-2022-24414.pdf>

Plazo entrega solicitudes: Desde 25/04/2023 hasta 25/07/2023

Más información:

Correo electrónico: agentesdelcambio@economia.gob.es